

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2023

OBSERVACIONES:

- a) EXCEPCIONES DE LEY: Se encuentran consideradas aquellos conceptos que por su propia naturaleza no pueden ser licitados, entre ellos las percepciones de Sueldos, Prestaciones y Apoyos a Organismos.
- b) INTERDEPENDENCIAS: Son aquellas partidas que cumplen con el artículo primero de la Ley el cual establece que: "Los contratos que, en materia de adquisiciones, arrendamientos y Servicios, celebren entre sí, las dependencias y entidades, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley".
- c) PATENTE: Son aquellas partidas consideradas en el supuesto del Artículo 51-I de la Ley, se transcribe: las dependencias pueden realizar adquisiciones sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, cuando: "No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien que en el mercado sólo exista un posible oferente o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte".

Las asignaciones presupuestales aquí consideradas de las dependencias, organismos descentralizados, empresas de participación municipal mayoritaria, fideicomisos y demás organismos a los que la ley les atribuya el carácter de entidades paramunicipales, en cumplimiento al Art. 1 Fracc. IV, corresponde a éstos la estricta aplicación de la Ley.

En cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa "Las adquisiciones, arrendamientos y servicios contenidas en los citados programas podrán ser adicionados, modificadas, suspendidas o canceladas, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate..."

ACCIONES A REALIZAR:

En Angostura, trabajamos para lograr que las familias se sientan seguras en sus actividades diarias de trabajo, educación, y recreación. Esta tarea es responsabilidad de la administración pública y de todos los Angosturenses, así como también, del sector público, privado y social en el marco del sistema nacional de seguridad pública; y para lograr esto, se le brindará a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal todas las herramientas y capacitaciones necesarias para el desarrollo eficaz de su trabajo, y a los elementos policiales herramientas de trabajo requeridas, también a las unidades móviles el mantenimiento y el suministro de combustible necesario para realizar dicho trabajo.

Protección Civil es el cumplimiento de alguna o de todas las tareas humanitarias destinadas a proteger y salvaguardar a la población contra peligro de las hostilidades y de las catástrofes, así como facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia, es ahí donde el departamento de adquisiciones dotará de todo material necesario que se solicite para la realización de sus actividades.

Promover la cultura cívica y la participación ciudadana en todos los sectores de la población fortaleciendo el movimiento cultural en todo el municipio, que son interesantes por la gran diversidad de presentaciones artísticas, culturales y recreativas, talleres y tradiciones típicas Mexicanas y del municipio, destacando las fiestas carnestolendas, conmemoración del día de la bandera, etc; brindando lo necesario para que se lleven a cabo dichos eventos.

Embellecimiento y mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico, al menos el primer cuadro alrededor de la plazuela municipal, lo cual atraerá un mayor número de visitantes y turistas, dando con esto posibilidades de mejoramiento en la economía. De igual forma decorar calles principales y centro de acuerdo a la festividad, por ejemplo mes patrio y navidad, brindando todos los materiales y herramientas necesarias para que esto se sea posible.

En el tema de Educación, se pretende equipar en cuestión de tecnología y mobiliario a aquellas escuelas que más lo necesiten, dando para esto los aparatos que así se requieran.

Mantener siempre total atención en cuanto a lo relacionado con la Salud en nuestro municipio, para en caso de cualquier contingencia que pueda presentarse, dar completo apoyo a tal sector proporcionando lo necesario.

Esta administración es partidaria del desarrollo integral de las y los jóvenes Angosturenses. La Dirección de Atención a la Juventud es un organismo cuyo propósito es fomentar la práctica de diversas actividades que despierten conciencia y propicien la superación cultural, intelectual, profesional, cívica y social de la juventud del municipio. Se trabaja día a día en conjunto con la ciudadanía, sector privado, así como instituciones públicas para lograr hacer equipo y el resultado sea óptimo, todo con un fin común; el bienestar de la población juvenil, todo esto a través de programas de desarrollo integral, buscando mejorarlas condiciones y oportunidades para jóvenes, realizando talleres de temas relevantes a la etapa de vida en la que se encuentran, e impartiendo capacitaciones sobre los diferentes temas con la finalidad de informar sobre las consecuencias de las drogas, que sepan que existen y que hay lugares a donde asistir en caso de necesitar ayuda, ya sean ellos mismos o algún familiar.

Los servicios públicos durante esta administración están basados en dos objetivos: sostenibilidad y sustentabilidad. Es un gran reto el ofrecer y brindar estos servicios, pero a través de las metas y estrategias que se han planteado, es posible hacerlo; las cuales, están enfocadas principalmente al agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, alumbrado público y manejo de residuos sólidos.

Aumentar la capacidad de recolección del servicio de basura; limpiar y habilitar áreas para relleno de basura orgánica, facilitando los materiales necesarios y dando oportuna solución a problemas mecánicos y suministro de combustible que se requiera en cuanto a maquinaria y equipo de transporte asignado a ese rubro.

Reducir los niveles de contaminación ambiental en el municipio, conservando, protegiendo y mejorando las áreas naturales, manejando sustentablemente los recursos naturales, reforestando la ciudad y sobre todo generando una cultura ecológica en la ciudadanía Angosturense, para que se convierta en prácticas cotidianas, que beneficien el equilibrio ambiental, la limpieza de nuestro municipio y la sustentabilidad de nuestro desarrollo para inducir la participación ciudadana en el cuidado de las áreas verdes y medio ambiente del municipio. La Dirección de Ecología participará

activamente en la capacitación de elementos del cuerpo policial para adecuarlos a trabajos relacionados con lo ambiental, facilitando dichas capacitaciones así como materiales y equipo de trabajo necesario para llevar a cabo dichas actividades.

Trabajar en la limpieza de basurones para tener una mejor imagen del municipio y desasolve del río Évora, para prevenir inundaciones, estando siempre atentos de los requerimientos necesarios para lograr este trabajo.

Todo lo anterior, lo podemos reducir en que el departamento de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Angostura, mantendrá siempre total atención en las necesidades de cada una de las áreas que conforman al Municipio de Angostura, para brindar en tiempo y forma los materiales y servicios que se requieran y se nos soliciten para realizar sus actividades de la mejor manera posible.

LIC. JESUS OLEGARIO CASTRO INZUNZA

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA**

Angostura, Sinaloa., 02 de enero de 2023.